



DECRETO N° ____/

CASTRO, Marzo 07 de 2016.

VISTOS:

El Oficio N° 797 del 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; donde se aprueba las bases de Licitación Pública, la Ley de Compras Públicas y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE, la publicación en el Portal Chilecompras de la Licitación Pública denominada "**Materiales Alumbrado Público Castro Marzo 2016**".

PUBLIQUESE, La adquisición N° **2730-85-LE16**, por **Chile Compra** el presente gasto se imputará a la cuenta **31.02.004.013 "Reparación y Mantención Alumbrado Público"**, del Presupuesto Municipal vigente año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLCM/ymt.

Distribución:

- Alcaldía Municipal.
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales.